



**TRIBUNAL CALIFICADOR DE LAS PRUEBAS SELECTIVAS PARA LA PROVISIÓN DE 48 PLAZAS DE LA CATEGORÍA DE SUBINSPECTOR/A DEL CUERPO DE POLICÍA MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID, POR EL SISTEMA DE PROMOCIÓN INTERNA INDEPENDIENTE.**

**ANUNCIO**

El Tribunal Calificador designado por Decreto de la Delegada del Área de Gobierno de Vicealcaldía, Portavoz, Seguridad y Emergencias, de fecha 31 de mayo de 2024 (Boletín Oficial del Ayuntamiento de Madrid nº 9.644 de 3 de junio de 2024), en las pruebas selectivas convocadas por Resolución 11 de diciembre de 2023 del Coordinador General de Seguridad y Emergencias (Boletín Oficial del Ayuntamiento de Madrid nº 9.528, de 13 de diciembre de 2023), para proveer 48 plazas de la categoría de Subinspector/a del Cuerpo de Policía Municipal del Ayuntamiento de Madrid, por el sistema de promoción interna independiente, en su sesión celebrada el 21 de octubre de 2024, **HA ACORDADO:**

**PRIMERO.** - Nombrar asesora especialista a D<sup>a</sup> Mariana Isabel Vargas Román, doctora especialista en Medicina del Trabajo, habida cuenta de la necesidad de disponer de personal médico especializado para la realización de la segunda prueba del proceso selectivo arriba referenciado, a fin de garantizar el correcto desarrollo del mismo. Dicha prueba, de acuerdo con lo dispuesto en Base 4.1.b) de las Específicas, consistirá en un reconocimiento médico en el que se realizarán cuantas pruebas clínicas, analíticas y complementarias o de otra clase se consideren necesarias para comprobar que la aptitud psicofísica de la persona opositora no está incurso en el cuadro médico de exclusiones que figura en el Anexo II de las presentes Bases.

**SEGUNDO.**- Publicar el presente Anuncio en el Tablón de Edictos Electrónico y en la página Web, [www.madrid.es](http://www.madrid.es), de conformidad con lo dispuesto en el artículo 31 del Decreto de 21 de mayo de 2020 de la Delegada del Área de Gobierno de Hacienda y Personal (modificado mediante Decreto de 23 de agosto de 2021, de la Delegada del Área de Gobierno y Hacienda), por el que se aprueba la Instrucción relativa al funcionamiento y actuación de los Tribunales de Selección en el Ayuntamiento de Madrid y sus Organismos Autónomos.

Contra el presente acuerdo, que no pone fin a la vía administrativa, las personas interesadas podrán interponer recurso de alzada, previo al contencioso-administrativo, ante la Delegada del Área de Gobierno de Vicealcaldía, Portavoz, Seguridad y Emergencias, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su publicación en el Tablón de Edicto electrónico del Ayuntamiento de Madrid, de conformidad con lo previsto en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo común de las Administraciones Públicas.

La Secretaria Titular del Tribunal Calificador

Tamara Fernández García



Información de Firmantes del Documento

TAMARA FERNÁNDEZ GARCÍA - ADJUNTO/A DEPARTAMENTO  
URL de Verificación: [https://csv.madrid.es/VECSV\\_WBCONSULTA/VerificarCove.do](https://csv.madrid.es/VECSV_WBCONSULTA/VerificarCove.do)

Fecha Firma: 21/10/2024 14:20:03  
CSV : 1T4YQVLSXL3GQNAT



MADRID

